

INDICADORES DE NEGLIGENCIA, PELIGRO Y ABUSO

Tiempo es crucial en estas investigaciones, por lo que debe contactar con nuestra oficina de inmediato en cuanto identifique cualquier caso de negligencia, explotación o abuso de residentes de Pennsylvania que dependen de cuidados.

Los indicadores de negligencia, peligro y abuso incluyen:

- Personas dependientes de cuidados que presentan desnutrición, deshidratación o úlceras por presión sin tratar.
- Moretones, quemaduras, heridas punzantes, marcas de pellizcos, laceraciones o ronchas sin causa aparente.
- Comportamiento pasivo, retraído o sin emociones.
- Personas dependientes de cuidados que presentan un aspecto descuidado, sucio o desaliñado.
- Ropa de cama sucia o con olores desagradables.
- Falta frecuente de citas médicas o dentales.

REMISIONES

Cualquier persona puede remitir un caso de negligencia, peligro o abuso al Equipo de Negligencia para Personas Dependientes. Familiares, médicos, profesionales de la salud, compañías de seguros y ciudadanos interesados suelen aportar información esencial para iniciar una investigación. El Equipo de Negligencia para Personas Dependientes colabora regularmente con las autoridades locales, estatales y federales para identificar y procesar casos en toda Pennsylvania.

Tan pronto como identifique cualquier signo de negligencia, peligro y/o abuso del paciente, remita inmediatamente el asunto a la Oficina del Procurador General por correo electrónico, teléfono o referencia en línea.

email: mfcsintake@attorneygeneral.gov

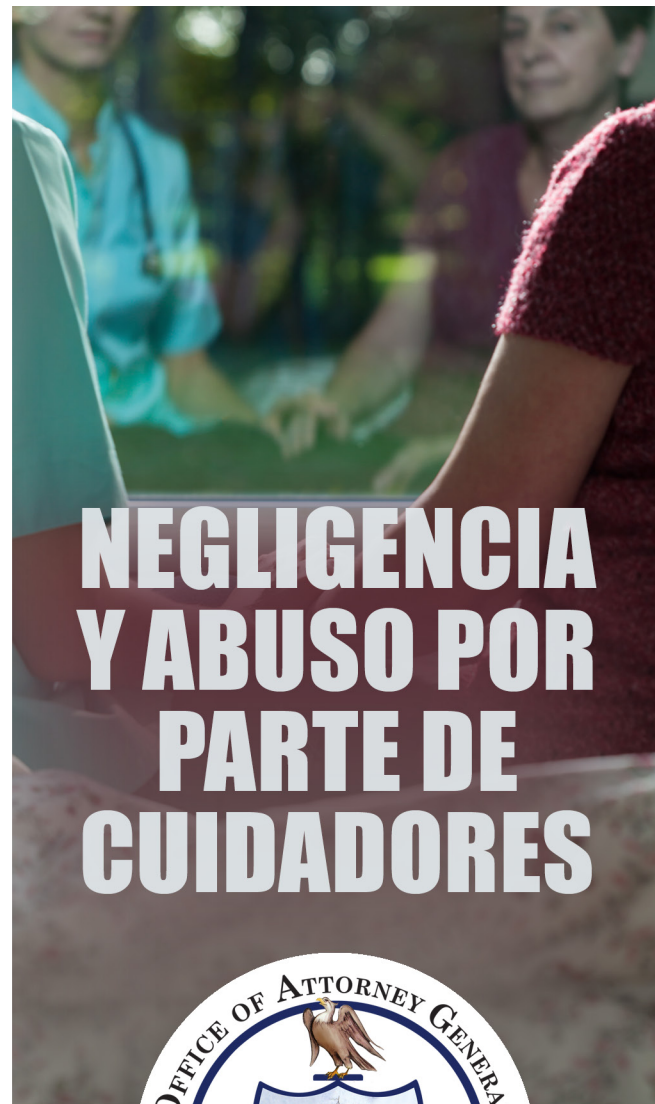
phone: (717) 712-1220

online: www.attorneygeneral.gov/medicaid

El Equipo de Admisión de Negligencia por Dependiente de Cuidado tiene su sede en Strawberry Square, 7th Floor, Harrisburg, PA 17120.

La Unidad de Control del Fraude de Medicaid de Pennsylvania recibe el 75 por ciento de su financiación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en virtud de una subvención total de 13.491.632 dólares para el año fiscal federal (AF) 2026. El 25 por ciento restante, que asciende a 4.497.207 dólares para el AF 2026, es financiado por Pennsylvania.

www.attorneygeneral.gov



NEGLIGENCIA Y ABUSO POR PARTE DE CUIDADORES



Dave Sunday
Procurador General



CARE-DEPENDIENTE NEGLIGENCIA EQUIPO

El Equipo de Negligencia de Dependientes del Fiscal General de Pennsylvania es parte de la Sección de Control de Fraude de Medicaid y está compuesto por fiscales, agentes y analistas enfocados específicamente en proteger a los ciudadanos más vulnerables de Pennsylvania de la negligencia y el abuso de los cuidadores.

“Los cuidadores tienen la responsabilidad de cuidar a nuestros adultos mayores y a los ciudadanos más vulnerables. Cuando violan esa confianza, el Equipo de Negligencia de nuestra Unidad de Control de Fraude de Medicaid los investigará y procesará enérgicamente para proteger a nuestros seres queridos del abuso.”

Procurador General Dave Sunday

NEGLIGENCIA, PELIGRO Y ABUSO

A medida que las personas mayores y con discapacidad se vuelven más dependientes de otros para su cuidado, se vuelve cada vez más importante que quienes aceptan la confianza de cuidarlas asuman la responsabilidad de descuidar y poner en peligro a quienes están a su cargo. No brindar la atención necesaria para mantener el bienestar de quienes dependen de ella es tan peligroso y dañino como la agresión intencional.

¿A QUIÉN PROTEGEMOS?

Una persona dependiente de cuidado es cualquier persona de 18 años de edad o más que tiene un impedimento físico o cognitivo por el cual recibe atención, servicios o tratamiento.

DESCUIDO

La negligencia criminal de una persona dependiente de cuidado ocurre cuando un cuidador a sabiendas, intencionalmente o imprudentemente causa lesiones (incluso la muerte) a una persona dependiente de cuidado al no brindar tratamiento, atención, bienes o servicios que son necesarios para mantener la salud o seguridad de esa persona.

Ejemplos de negligencia del paciente incluyen:

- No administrar la medicación prescrita
- No buscar el tratamiento médico necesario a tiempo o no buscarlo
- No seguir las indicaciones del médico con respecto al tratamiento o los planes de atención

- No seguir las restricciones y precauciones dietéticas
- Usar restricciones físicas o químicas

PELIGRO

La negligencia criminal de una persona dependiente de cuidado también ocurre cuando un cuidador intencional, consciente o imprudentemente pone en peligro el bienestar de una persona dependiente de cuidado al no brindar tratamiento, atención, bienes o servicios, incluso si la persona en última instancia no sufre lesiones como resultado.

ABUSO

El abuso de una persona dependiente de cuidado ocurre cuando un cuidador somete intencionalmente o amenaza con someter a una persona dependiente de cuidado a contacto físico no deseado u otra actividad acosadora, con la intención de acosar, alarmar o molestar a esa persona.

Ejemplos de abuso de pacientes incluyen:

- Golpear, empujar, patear o amenazar con contacto físico.
- Comunicar palabras, lenguaje, dibujos o caricaturas lascivos, amenazantes u obscenos.
- Comunicarse repetidamente con la persona dependiente en horarios extremadamente inoportunos.
- Acoso a una persona dependiente.
- Involucrarse en comportamientos sin un propósito legítimo.